

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

# FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO

CIF/NIF:G81731705

Sin centro de trabajo fijo . .

## Procedimiento de consulta y participación



| Aprobado por                        | Realizado por  |
|-------------------------------------|--|
| FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO | Ivonne Adanero Alvarez<br>Técnico Superior PRL                                       |
|                                     |  |
| Fecha: 19-03-2026                   | Fecha: 19-03-2026  |



|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

## DATOS GENERALES.

Procedimiento para todo el personal de FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO

### 1.- OBJETO.

El objeto de este Procedimiento es establecer las pautas de comunicación interna en materia de Prevención de Riesgos Laborales en la empresa.

Unido a ello también se establecen los mecanismos de actuación, para que cualquier trabajador realice consultas y participe en la Prevención de Riesgos Laborales y en su gestión.

### 2.- CAMPO DE APLICACIÓN.

Este Procedimiento se aplica a todas las actuaciones de Comunicación, Consulta y Participación en materia de Prevención de Riesgos Laborales que se realicen en la empresa.

También es aplicable a todos los trabajadores que presten sus servicios para la empresa en los términos que se reflejan en el presente Procedimiento.

Al no disponer la empresa de delegados de prevención, se deberá informar directamente a los trabajadores. Por lo que no se reflejará en este procedimiento lo relativo a los delegados de prevención, con el fin de que sea lo más personalizado a la empresa FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO

### 3.- LEGISLACION APLICABLE

Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 9/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

### 4.- RESPONSABILIDADES.

La responsabilidad última de la Comunicación, Consulta y Participación de los trabajadores, recae sobre la Dirección de la empresa.

La responsabilidad de la ejecución, control y seguimiento de este Procedimiento en los términos recogidos en el mismo, recae sobre los encargados de área.

### 5.- DEFINICIONES

COMUNICACIÓN: Proceso de transferencia de información interactiva a través de diferentes canales.

CONSULTA: Proceso a través del cual se requiere la opinión de alguien.

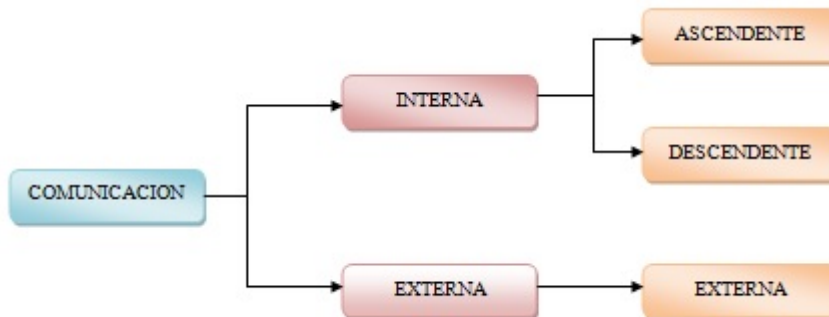
PARTICIPACIÓN: Proceso interactivo orientado a la construcción de una idea, decisión, organización, etc. en el cual las personas aportan valor añadido.

DELEGADOS DE PREVENCIÓN: Son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de Prevención de Riesgos en el trabajo.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD: Es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de Prevención de Riesgos.

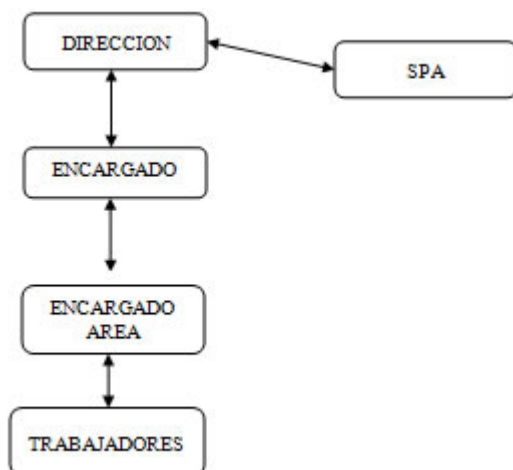
### 6.-METODO OPERATIVO:

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |



### 6.1.- COMUNICACIÓN INTERNA

Internamente la comunicación puede ser descendente o ascendente a través de los distintos niveles de la empresa. Estos niveles jerárquicos son distintos según la razón de la empresa.



La comunicación interna será descendente o ascendente con los siguientes criterios:

**Comunicación Descendente** La Dirección de la empresa, asesorada por el Servicio de Prevención define políticas, objetivos, metas y planes acerca de la Prevención de Riesgos Laborales y deciden las formaciones y gestiones a llevar a cabo en este tema. La Dirección de la empresa va transmitiendo información al personal acerca de la Prevención de Riesgos Laborales. Para ello se utilizarán las vías de comunicación instauradas en la empresa. El Servicio de Prevención apoyará y colaborará en materia de Prevención de Riesgos Laborales a la empresa.

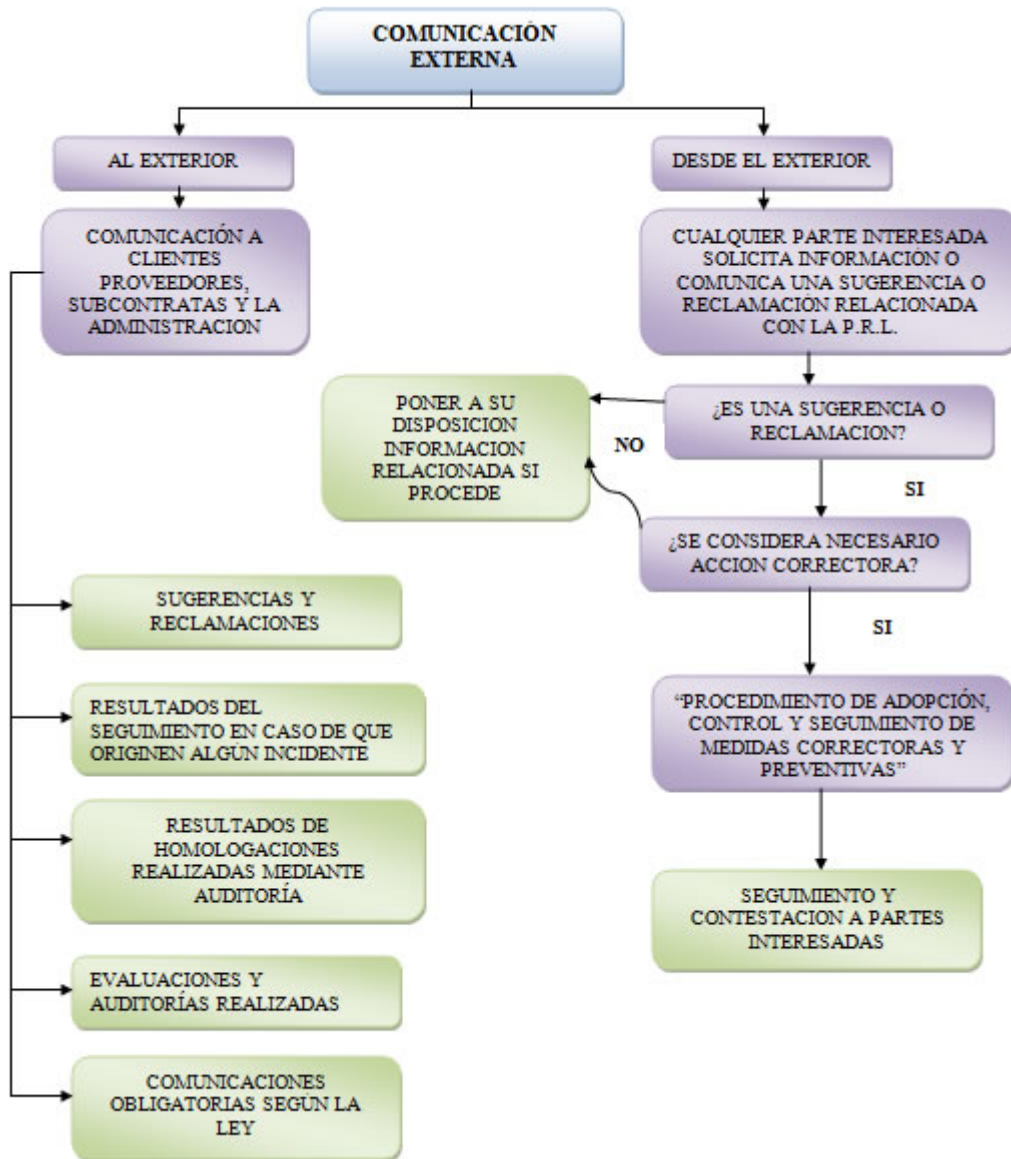
**Comunicación Ascendente** Los trabajadores deben comunicar a sus superiores, cualquier sugerencia o aspecto destacable que aprecie en su puesto o área de trabajo o en el Sistema de Gestión orientado a la detección de peligros y sugerencias para su eliminación, minimización y control.

### 6.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

La Dirección es responsable de:

- Generar y aprobar las comunicaciones a proveedores y subcontratistas.
- Llevar a cabo el seguimiento y contestación a las partes interesadas externas.
- Preparar y difundir la preceptiva información a organizaciones e individuos ajenos a la empresa.

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |



Comunicación al Exterior: se comunica a los principales clientes, proveedores, subcontratistas y a la Administración

- Sugerencias y reclamaciones;
- Resultados del seguimiento en caso de que originen algún incidente;
- Resultados de homologaciones realizadas mediante auditoría
- Evaluaciones y auditorías realizadas;
- Comunicaciones obligatorias según la ley.

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

Comunicación desde el exterior: Cualquier parte interesada solicita información o comunicación una sugerencia o reclamación relacionada con la P.R.L.

A continuación, surge la pregunta: ¿es una sugerencia o reclamación? Si la respuesta es negativa, se pondrá a disposición la información relacionada si procede.

Si efectivamente se trata de una sugerencia o reclamación, se plantea otra pregunta: ¿se considera necesario adoptar una acción correctora?. Si la respuesta es afirmativa, se seguirá el Procedimiento de Adopción, Control y Seguimiento de Medidas Correctoras y Preventivas, hasta concluir en su Seguimiento y contestación a las partes interesadas. Si la respuesta es negativa, se pone a disposición información relacionada si procede

## 7.- COMUNICACIÓN INTERNA + EXTERNA. TEMAS Y ÓRGANOS

A continuación detallamos los temas relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales que conviene tratar en la

| INFORMACION                                      | ORIGEN DE LA INFORMACION   | RECEPTORES  | CANALES   | MEDIOS   | PERIODICIDAD  | OBSERVACIONES   |
|--|--|---|---|--|---|---|
| <b>Planificación de la prevención</b>            | La dirección de la empresa<br>El servicio PRL                                    | - Responsable de área<br>- Todos los trabajadores | Reunión de colaboradores<br>Charlas informativas                            | Reuniones -<br>Comunicación escrita                      | Anual   |   |
| <b>Organización de la prevención</b>             | Dirección de la empresa  | Todos los trabajadores                            | - A través de representantes<br>- Responsable de área                       | Comunicación escrita con firma de<br>acuse de recibo     | En el momento de la<br>decisión de qué<br>organización de<br>prevención adoptar       | Está sujeto al<br>proceso de consulta<br>que establece la ley<br>de PRL |
| <b>Método de evaluación de riesgos</b>           | - Dirección de la empresa<br>- Servicio Prevención                               | Todos los trabajadores                            | Representantes de los<br>trabajadores o a<br>través de la vía<br>jerárquica | Comunicación<br>escrita                                  | Cada vez que se<br>realice una<br>evaluación de riesgos                               | Está sujeto al<br>proceso de consulta<br>que establece la ley<br>de PRL |
| <b>Riesgos específicos por puesto de trabajo</b> | - Servicio Prevención -<br>Responsable de área (encargado,<br>jefe de equipo...) | Todos los trabajadores                            | Responsable de área<br>(encargado,<br>jefe de equipo...)                    | Comunicación<br>escrita con firma de<br>acuse de recibo  | Cada vez que se<br>realice una<br>evaluación de riesgos<br>o se modifique la<br>misma | Esta sujeto a<br>Requisito Legal  |
| <b>Riesgos generales de las áreas de trabajo</b> | - Servicio Prevención  | Todos los trabajadores                            | Reuniones informativas  | Acta de reunión<br>firmada por todos<br>los trabajadores | Cada vez que se<br>realice una<br>evaluación de riesgos<br>o se modifique la<br>misma | Esta sujeto a<br>Requisito Legal  |

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

| INFORMACION                                      | ORIGEN DE LA INFORMACION  | RECEPTORES  | CANALES  | MEDIOS   | PERIODICIDAD  | OBSERVACIONES  |
|--|---|---|--|--|---|--|
| <b>Planificación de la prevención</b>            | La dirección de la empresa<br>El servicio PRL                                 | - Responsable de área<br>- Todos los trabajadores | Reunión de colaboradores<br>Charlas informativas                   | Reuniones -<br>Comunicación escrita                | Anual   |  |
| <b>Organización de la prevención</b>             | Dirección de la empresa   | Todos los trabajadores                            | - A través de representantes<br>- Responsable de área              | Comunicación escrita con firma de acuse de recibo  | En el momento de la decisión de qué organización de prevención adoptar    | Está sujeto al proceso de consulta que establece la ley de PRL |
| <b>Método de evaluación de riesgos</b>           | - Dirección de la empresa<br>- Servicio Prevención                            | Todos los trabajadores                            | Representantes de los trabajadores o a través de la vía jerárquica | Comunicación escrita                               | Cada vez que se realice una evaluación de riesgos                         | Está sujeto al proceso de consulta que establece la ley de PRL |
| <b>Riesgos específicos por puesto de trabajo</b> | - Servicio Prevención -<br>Responsable de área (encargado, jefe de equipo...) | Todos los trabajadores                            | Responsable de área (encargado, jefe de equipo...)                 | Comunicación escrita con firma de acuse de recibo  | Cada vez que se realice una evaluación de riesgos o se modifique la misma | Esta sujeto a Requisito Legal                                  |
| <b>Riesgos generales de las áreas de trabajo</b> | - Servicio Prevención   | Todos los trabajadores                            | Reuniones informativas   | Acta de reunión firmada por todos los trabajadores | Cada vez que se realice una evaluación de riesgos o se modifique la misma | Esta sujeto a Requisito Legal                                  |

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

| INFORMACION   | ORIGEN DE LA INFORMACION                           | RECEPTORES                         | CANALES                                   | MEDIOS  | PERIODICIDAD                                 | OBSERVACIONES  |
|---|--|------------------------------------|---|---|--|--|
| <b>Información de accidentes con más de 1 día de baja</b>           | Servicio Prevención o Empresa                      | Servicio de Mutua                  | Comunicación externa                      | Comunicación escrita en formato correspondiente                         | Cada vez que se produzca y antes de 10 días  | Está sujeto a requisito legal                                  |
| <b>Información de accidente mortal</b>                              | La empresa   | Administración                     | Comunicación externa                      | Telefónicamente, vía fax, correo electrónico                            | Cada vez que se produzca y antes de 24 horas | Esta sujeto a requisito legal                                  |
| <b>Información de accidente mortal</b>                              | La empresa   | Servicio de Mutua                  | Comunicación externa                      | Comunicación escrita  | Cada vez que se produzca                     | Está sujeto a requisito legal                                  |
| <b>Relación de accidentes sin baja o con baja de menos de 1 día</b> | La empresa   | Servicio de Mutua                  | Comunicación externa                      | Relación en formato escrito o electrónico según formato correspondiente | Mensual                                      | Está sujeto a requisito legal                                  |
| <b>Adquisición de nuevos equipos</b>                                | Responsable de área (encargado, jefe de equipo...) | Representantes de los trabajadores | Comunicación interna                      | Comunicación escrita con firma de acuse de recibo                       | Cada vez que se compre un equipo             | Está sujeto al proceso de consulta que establece la ley de PRL |
| <b>Adquisición de nuevos equipos</b>                                | Responsable de área (encargado, jefe de equipo...) | Trabajadores                       | Comunicación interna via línea jerárquica | Comunicación escrita reuniones con acuse de recibo                      | Cada vez que se compre un equipo             | Está sujeto a requisito legal                                  |

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

| INFORMACION  | ORIGEN DE LA INFORMACION                           | RECEPTORES   | CANALES                                   | MEDIOS  | PERIODICIDAD                     | OBSERVACIONES  |
|--|--|--|---|---|----------------------------------|--|
| Adquisición de materias primas, nuevas tecnologías | Responsable de área (encargado, jefe de equipo...) | Representantes de los trabajadores   | Comunicación interna                      | Comunicación escrita con firma de acuse de recibo       | Cada vez que se compre un equipo | Está sujeto al proceso de consulta que establece la ley de PRL |
| Adquisición de materias primas, nuevas tecnologías | Responsable de área (encargado, jefe de equipo...) | Trabajadores   | Comunicación interna via línea jerárquica | Comunicación escrita reuniones con acuse de recibo      | Cada vez que se compre un equipo | Está sujeto a Requisito legal                                  |
| Reclamaciones y sugerencias                        | Trabajadores                                       | -Representantes de los trabajadores<br>- Responsables de área (encargado, jefe de equipo...) | Via línea jerárquica                      | Comunicación verbal Hoja de reclamaciones y sugerencias | Cuando se realicen               |  |

## 8.- PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

La información general que afecta a la empresa FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO en su conjunto se realizará a través de la dirección, personal de administración, o en su caso, a través de tabloneros de anuncios accesibles a todos los trabajadores.

Cuando la información a suministrar afecte a un colectivo determinado se podrán realizar reuniones con los implicados o bien utilizar la comunicación escrita con firma de acuse de recibo.

La Dirección de la empresa consultará a través de la representación de los trabajadores con la debida antelación la adopción de las decisiones relativas a:

- La planificación y la organización del trabajo en la empresa y la introducción de nuevas tecnologías.
- La organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención, incluida la designación de trabajadores o el recurso a un servicio de prevención ajeno.
- La designación de trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
- Los procedimientos de información y documentación.
- El proyecto y la organización de la formación.
- Cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la seguridad y salud.

Existe un plazo de 15 días, que una vez transcurridos, si no ha habido reclamación alguna por parte de los trabajadores, la Dirección de la empresa presupone la conformidad de los consultados, ya que no ha habido reclamaciones. En caso de que los trabajadores den su opinión a la consulta será estudiada y valorada por la Dirección.

A modo resumen de este proceso de consulta y participación, se presenta la tabla resumen de los aspectos o requisitos a tener en cuenta:

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

| <b>REQUISITOS</b>  |
|--|
| 1.- La información general que afecta a la empresa en su conjunto se realizará a través de los Delegados de Prevención o en su ausencia, a través de paneles informativos accesibles a todos los trabajadores a los que va dirigido, tablón de anuncios, reuniones informativas, etc.  |
| 2.- La Dirección de la empresa consultará a los trabajadores con la debida antelación la adopción de las decisiones relativas a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La planificación y la organización del trabajo en la empresa y la introducción de nuevas tecnologías.</li> <li>• La organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención, incluida la designación de trabajadores o el recurso a un servicio de prevención (ajeno, mancomunado, etc.)</li> <li>• La designación de trabajadores encargados de las medidas de emergencia.</li> <li>• Los procedimientos de información y documentación.</li> <li>• El proyecto y la organización de la formación.</li> <li>• Cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la seguridad y salud.</li> </ul> |
| 3.- El número de Delegados de Prevención se debe ajustar a la escala definida en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 (LPRL)  |
| 4.- Los Delegados de Prevención deben de ser elegidos por y entre los representantes del personal  |

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

| <b>REQUISITOS</b>   |
|---|
| <p><b>5.- La empresa debe permitir a los Delegados de Prevención ejercer sus competencias para:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañar a los técnicos en las evaluaciones de riesgos y a los inspectores de trabajo en sus visitas.</li> <li>• Tener acceso a la información y documentación relativa a condiciones de trabajo.</li> <li>• Estar informados sobre los daños a la salud de los trabajadores.</li> <li>• Recibir las informaciones obtenidas por el empresario procedente de las personas o entidades encargadas de las actividades preventivas y organismos competentes.</li> <li>• Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y control.</li> <li>• Recabar del empresario la adopción de medidas de carácter preventivo pudiendo efectuar propuestas al mismo, así como al Comité de Seguridad y Salud.</li> <li>• Proponer al órgano de representación de los trabajadores, la adopción del acuerdo de paralización de actividades.</li> <li>• Las garantías previstas en el artículo 68 del Estatuto de los Trabajadores.</li> <li>• Ejercer sus funciones de representación dentro del tiempo disponible establecido por las Normas de Aplicación</li> <li>• La formación necesaria en materia preventiva para el ejercicio de sus funciones</li> </ul> |
| <p><b>6.- Las decisiones negativas del empresario a la adopción de medidas preventivas propuestas por el Delegado de Prevención deben de ser motivadas.</b></p>   |

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

|  |    |
|--|----|
| Fecha de la comunicación: __/__/____                       |    |
| Fecha de la acción que origina la comunicación: __/__/____ |    |
| <b>Datos del personal que realiza la comunicación</b>      |    |
| Nombre:  |    |
| Cargo y Área de trabajo:                                   |    |
| <b>Descripción de la comunicación</b>                      |    |
|  |    |
| <b>Causa</b>   |    |
|  |    |
| <b>Acción realizada</b>                                    |    |
|  |    |
| <b>Da causa a una acción por parte de la empresa</b>       |    |
| SI   | NO |

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

|   |                         |
|---|-------------------------|
| Fecha de la comunicación: __/__/____                            |                         |
| Fecha de la acción que origina la comunicación: __/__/____      |                         |
| <b>Datos del personal que realiza la comunicación</b>           |                         |
| Nombre:   |                         |
| Cargo y Área de trabajo:  |                         |
| <b>Descripción de la deficiencia y área afectada</b>            |                         |
|   |                         |
| <b>Causa de dicha deficiencia</b>                               |                         |
|   |                         |
| <b>Medidas propuestas para la subsanación de la deficiencia</b> |                         |
|   |                         |
| <b>Da causa a una acción por parte de la empresa</b>            |                         |
| SI  | NO                      |
| <b>ACEPTADA PROPUESTA</b>                                       | <b>DESESTIMADA</b>      |
| FIRMA Y SELLO DIRECCION   | FIRMA Y SELLO DIRECCION |

### PROPUESTA DE MEJORAS

Nombre:

Sección:

Fecha

He apreciado, que existe un riesgo en

Explicación del riesgo

|  |
|--|
|  |
|--|

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

Propuesta de mejora

| Firma del Delegado de Prevención, del Responsable de Prevención o de Dirección. | Firma del trabajador |
|---|----------------------|
| D.  | D.                   |
|   |                      |
| <b>Fecha:</b>   |                      |

COMUNICACIÓN DE LA DIRECCION DE LA EMPRESA

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

|  |
|--|
| Fecha de la comunicación: __/__/____                       |
| Fecha de la acción que origina la comunicación: __/__/____ |
| <b>Área o trabajadores afectados por la comunicación</b>   |
| Área de trabajo:   |
| Trabajadores:  |
| <b>Descripción de la comunicación</b>                      |
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>                   |
| <b>Causa</b>   |
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>                   |
| <b>Medidas a implantar o implantadas</b>                   |
| <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>                   |

Recibí, nombre y firma

DIRECCION (sello y firma)

|   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Procedimiento de consulta y participación | FUNDACION DE LA DANZA ALICIA ALONSO              | Fecha de evaluación:<br>19-03-2026 |
| Fecha de concierto:<br>19-03-2026         | Interterritorial de Prevención de Riesgos, S. L. |                                    |

|                           |
|---------------------------|
| <b>EMPRESA:</b>           |
| <input type="text"/>      |
| <b>DE:</b>                |
| <input type="text"/>      |
| <b>CARGO:</b>             |
| <input type="text"/>      |
| <b>AREA:</b>              |
| <input type="text"/>      |
| <b>A:</b>                 |
| <input type="text"/>      |
| <b>CARGO:</b>             |
| <input type="text"/>      |
| <b>AREA:</b>              |
| <input type="text"/>      |
| <b>FECHA:</b>             |
| <input type="text"/>      |
| <b>ASUNTO/INCIDENCIA:</b> |
| <input type="text"/>      |

**FIRMA**

**RECIBI**